DELTA STOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES ALONSO HNOS., SOCIEDAD ANÓNIMA

TRANSPORTES INTERNACIONALES ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles «Delta Stocks, Sociedad Anónima», «Transportes Alonso Hnos., Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima», celebradas el 29 de junio de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Transportes Alonso Hnos., Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» por «Delta Stocks, Sociedad Anónima», lo que provocó la disolución sin liquidación de las entidades «Transportes Alonso Hnos., Sociedad Anónima» y «Transportes Internacionales Alonso, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Delta Stocks, Sociedad Anónima», que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, todo ello en los términos de los proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona y Barcelona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Amposta, 11 de julio de 2007.–Administrador único, Luis Alonso Sanz.–48.241. 2.ª 24-7-2007

DM DOMUS MUNDI SERVEIS INMOBILIARIS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 69-07, a instancia de Francisco Rodríguez Hita y dos más, contra DM Domus Mundi Serveis Inmobiliaris, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 3 de julio de 2007 Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 18.957,53 euros de principal, más 1.895,75 euros de intereses provisionales y 1.895,75 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

cripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de julio de 2007.–La Secretaria judicial,
Almudena Ortiz Martín.–48.334.

EDICIONES RUEDA JM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

RUJOMA GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Las sociedades «Ediciones Rueda JM, Sociedad Limitada» y «Rujoma Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», acordaron, el día 29 de junio de 2007, segregar una

parte del patrimonio social de la primera, la cual constituye una unidad económica y una rama de actividad, y transmitirla en bloque a la segunda.

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, cerrados con fecha 31 de diciembre de 2006. Los acreedores podrán oponerse a la escisión parcial en los términos prescritos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Representante legal de Ruisanjol Servicios Globales, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Consejera delegada solidaria de Ediciones Rueda JM Sociedad Limitada) y el Administrador solidario de Rujoma Gestión Inmobiliaria Sociedad Limitada, José Rueda Rodríguez.—48.447. 2.ª 24-7-2007.

EMBAJADA DE MARRUECOS

Declaración de insolvencia

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 92/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Francisco Bautista Pantoja, contra Embajada de Marruecos sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2007 por la que se declara al ejecutado, Embajada de Marruecos, en situación de insolvencia total por importe de 3.401,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2007.—D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid.—48.357.

ENCOFRADOS FIGUEIREDO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial accidental del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 56/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Ion Ignat y otros dos, contra la ejecutada «Encofrados Figueiredo, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 7 de junio de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 7.119,41 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Doña Cristina Rodríguez Cuesta.—48.353.

ENGRANAJES CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TALLERES WENDI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las sociedades «Engranajes Castilla, Sociedad Limitada» y «Talleres Wendi, Sociedad Limitada», anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de mayo de 2007, de fusión impropia por absorción de la segunda por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. Habiendo tenido la Junta de «Engranajes Castilla, Sociedad Limitada» el carácter de universal y siendo socio único de «Talleres Wendi, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», se comunica a los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como a los representantes de los trabajadores que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma hasta que se les garantice sus créditos.

Valladolid, 25 de mayo de 2007.—Administrador, Jorge Sánchez Corrales y Administradora, Ainhoa Sánchez Corrales.—48.344. 2.ª 24-7-2007

FRANCISCO JAVIER ARRIBAS GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 97/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Walter Oswaldo Córdova Cárdenas, contra el ejecutado Francisco Javier Arribas García, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 1547,51 euros de principal, más 309,00 euros calculados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 12 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.—48.352.

FRANCISCO JAVIER ARRIBAS GARCÍA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 66/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Fernández Abad, contra Francisco Javier Arribas García, se dictó en el día 10 de julio de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado Francisco Javier Arribas García, en situación de insolvencia por importe de 1.689,48 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 10 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, D. a María Auxiliadora Rubio Pérez.—48.355.

GAITES YA INDUMENTARIA LES XANES, S. A.

(En liquidación)

Los accionistas asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2007 han aprobado por unanimidad la liquidación de la sociedad a tenor el siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	
Tesorería	32.394,90
Total activo	32.394.90